



BOLETIN OFICIAL



Año XXIV

Número 1.203

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la
Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Gamoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Fatange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 3 de Noviembre de 1.949

Se publica los Jueves

152

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12'30 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

658

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación celebrada por la Comisión Permanente el día 3 de Agosto de 1949 a las 11 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspán; Tenientes de Alcaldes, don Claudio Romero Rodríguez, don Luis Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutillas Rúbio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco y don José Fernández Verdú; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto Primero.—Queda la Permanente enterada de no haberse recibido disposición oficial alguna desde la fecha de la última sesión.

Punto Segundo.—Dada lectura a Moción de la Comisión quinta en la que, ya que por el momento no es posible trasladar a la parcela del Piniers el vertedero de basuras, propone sea llevado al lugar denominado proximidades del Garitón de Santa Catalina, quitándolo de sitio tan inadecuado como el que hoy ocupa, la Permanente, de conformidad con la propuesta que en la misma se hace, por unanimidad Acordó Que por la Oficina de Obras se formalice con toda rapidez presupuesto para habilitación del expresado lugar.

Punto Tercero.—De conformidad con el informe emitido por la Comisión primera, la Permanente, por unanimidad Acordó confirmar en todas sus partes el acuerdo municipal por el que se estableció que las recetas de la Beneficencia Municipal deberán ser selladas en este Ayuntamiento antes de pasar a las Farmacias particulares para su despacho; denegando por tanto escrito de la Secretaría del Colegio de Farmacéuticos, a la que se manifestará también que no serán atendidos los escritos que no vengan firmados por la Presidencia o persona que legalmente la sustituya, conforme a los Estatutos.

Punto Cuarto.—De conformidad con lo informado por la Comisión tercera, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Eximir a doña María Teresa Reinoso Martínez del pago de un recibo por prestación del servicio de Bomberos para el desatranque de una tubería, en atención a ser esta propiedad del Ayuntamiento.

2.º—Desestimar escrito de doña Josefa Rosa Ortigosa, que pide cesión de una parcela en el campo exterior para poder trasladar a ella un barracón sito en terrenos de su propiedad y habitada por varias familias, que obstaculiza su venta.

3.º—Que visto que por esta Comisión tercera somete a resolución de la Permanente la petición de don Silvano García Pérez solicitando el abono de dieciseis mil pesetas por obras realizadas por el mismo en el local propiedad del Ayuntamiento que hoy ocupa en el Jardín de la Alhambra, la misma estima aceptar en principio la petición y que por la Comisión de Hacienda se determine la forma en que se ha

de abonar al interesado las 15.500 pesetas en que el Arquitecto tasa la edificación efectuada.

Punto Quinto.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión sexta, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Que se adquiriera uniforme de verano al Conserje de la Estación de Autobuses.

2.º—Que se adquirieran las prendas que propone el Jefe del Servicio de Limpieza para los empleados a sus órdenes.

3.º—Conceder al Jefe de Negociado, don Joaquín Quiroga Pérez prórroga de cuarenta días por enfermo en la licencia que actualmente disfruta.

4.º—Conceder un mes de licencia por asuntos propios al Guardia Municipal, Nicolás Vázquez Velasco, que no podrá disfrutar hasta la terminación de los festejos de esta Ciudad.

5.º—Conceder excedencia voluntaria al Mozo de la Clínica de Urgencia, Salvador Blanco Benítez, por tiempo superior a un año e inferior a diez, con derecho si solicita la vuelta al servicio activo a ocupar la primera vacante que ocurra en su cargo de Mozo de Clínica.

6.º—Conceder un mes de licencia por asuntos propios al portero de este Ayuntamiento, Claudio Homs Payerols.

Punto Sexto.—Dada cuenta de que es precisa la designación de un Sr. Concejil para la Mesa de la subasta de obras de alcantarillado del Foso de San Felipe, la Permanente, por unanimidad Acordó designar a tal efecto a don Remigio González Lozana, celebrándose dicho acto el próximo día diez del actual, a las doce horas.

Vistos los informes reglamentarios de Secretaría en expedientes del Registro público de solares, la Permanente, de conformidad y por unanimidad Acordó:

1.º—Excluir del Registro el enclavado en la calle General Serrano Orive núm. quince, propiedad de don Manuel Hachuel Abudarham, en atención a que el mismo se considera inedificable.

2.º—Excluir, por inedificable, el solar enclavado en la Avenida de Africa, propiedad de don Rubén Bentolila Benhamú.

3.º—Dar de baja en dicho Registro, por haber sido edificado, el solar sito en la Barriada del General Sanjurjo, propiedad de don Teodoro Muriel Durán, proponiéndose con ello el acuerdo municipal de primero de Julio pasado, que decretó su inclusión.

Se da lectura al acta de la Mesa que resolvió la subasta para las obras de blanqueo, pintura y otros del Grupo Escolar «Lope de Vega, y la Permanente, por unanimidad Acordó elevar a definitiva la adjudicación hecha por la misma a favor de don Antonio Pacheco González, que se ofrece a efectuar las obras en la cantidad de diez mil novecientas ochenta y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos.

Punto Séptimo.—Expedidas por el Sr. Arquitecto, la Permanente por unanimidad Acordó el pago de las siguientes certificaciones de obras:

1.º—De novecientos ocho pesetas a favor de don Francisco Alcántara Carrasco, por obras en los bancos de la Glorieta Teniente Reinoso.

2.º—De trescientas pesetas a favor de don Francisco Alcántara Carrasco, por obras de pavimentación y ornamentación de la Glorieta del Teniente Reinoso.

3.º—Correspondiente a presupuesto extraordinario, cuarenta y cinco mil pesetas a favor de don Manuel Díaz Muriel, por obras en la reforma y ornamentación de la Plaza de Africa.

Punto Octavo.—Previo examen de las respectivas cuentas, la Permanente Acordó aprobar los pagos:

Punto Noveno.—Planteado el asunto de la subvención de 10.000 pesetas solicitada por la Sociedad Deportiva «Ceuta», y una vez conocido el informe del Sr. Interventor donde se dice que no existe consignación para ello, la Permanente, a propuesta del Sr. Sánchez-Blanco y tras la intervención de varios señores Tenientes de Alcalde, por unanimidad Acordó que ya que dicha cantidad es para el arreglo y entretenimiento del Campo de Deportes y siendo de urgente reparación los bancos de madera que circundan el terreno de juego, que por la Oficina de Obras se presupueste la construcción de dos filas de bancos de ladrillos en la parte de preferencia y con la madera sobrante de estos arreglar los restantes, y también que informe sobre coste aproximado del blanqueo total del campo.

Punto Décimo.—El Sr. Romero, en nombre de la Comisión de Aguas da lectura a razonado informe emitido por la misma en el que se rebaten, tanto el escrito de contestación de la Empresa de Aguas a la propuesta de constitución de la Empresa mixta como las declaraciones hechas por aquélla a la Prensa local, donde se quieren imputar al Ayuntamiento las causas de la actual escasez, quedando expuestos, de irrefutable forma, los verdaderos motivos que la originan, en ningún modo achacables a la Corporación; y propone se dé cuenta al Pleno con las siguientes conclusiones, que la Permanente, por unanimidad Acuerda sean llevadas a la primera sesión plenaria del Ayuntamiento:

1.ª—Que entendiendo que las manifestaciones de la Empresa a la Prensa local tienden a desprestigiar a esta Corporación pretendiendo hacer a la misma responsable del conflicto actual originado por la escasez de agua, procede pues que, previo dictamen de dos Letrados, se interponga contra aquélla la acción judicial correspondiente.

2.ª—Que por la Comisión de Hacienda se estudie un sistema legal de imposiciones para el próxi-

mo presupuesto que grave los servicios de suministro de aguas.

3.^a—Rogar a la Jefatura Local de Industria la aplicación rigurosa de la legislación vigente en materia de revisión de contadores.

4.^a—Recabar la imprescindible ayuda moral del Excmo. Sr. Alto Comisario y Gobernador General. Tan digna Autoridad, cuyo fino sentido de gobernante vibra en apoyo de toda causa justa, sentirá el anhelo de este pueblo, el vital interés del problema y la necesidad de ayuda que se necesita y sabrá hacerse portavoz y adelantado en las gestiones que este Ayuntamiento ha de realizar ante el Gobierno y los distintos Ministerios, para conseguir tramitación rápida a la obra de municipalización de las aguas que esta Corporación decididamente emprende.

Aprobado en sesión de 14-10-49.

659

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación celebrada por la Comisión Permanente el día 10 de Agosto a las doce horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspán; Tenientes de Alcalde, don Claudio Romero Rodríguez, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutillas Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco y don José Fernández Verdú; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto Primero.—Queda la Permanente enterada de que desde la fecha de la última sesión no se ha publicado disposición oficial alguna que afecte a este Ayuntamiento.

Punto Segundo.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión sexta, la Permanente, por unanimidad Acordó conceder un mes de licencia por asuntos propios al albañil de la Brigada de Conservación, José Ortigosa Pérez y al Alguacil de Quintas, Eduardo Fernández Fernández.

Punto Tercero.—Vista la propuesta del Tribunal que Juzgó el concurso-examen para cubrir tres plazas de Vigilantes de Arbitrio, la Permanente, de conformidad y por unanimidad Acordó nombrar Vigilantes de Arbitrio de tercera clase, con el jornal de veinte pesetas, a los que seguidamente se expresan y por el orden que se indica: número uno, Julio Jaime Puig Abad; número dos, Francisco José Puchol Paniagua, y número tres, José Martínez Muñoz.

Punto Cuarto.—Expedidas por el Sr. Arquitecto, la Permanente, por unanimidad Acordó el pago de las siguientes certificaciones de obras:

1.^a—De cinco mil pesetas a favor de don Anto-

nio Pacheco, González por obras de blanqueo, pintura, y otros, a cuenta de mayor suma.

2.^a—De dos mil quinientas pesetas, a cuenta de mayor suma, a don José Tormo Olea, por obras de blanqueo interior del Mercado de Abastos.

3.^a—De dos mil ochocientas pesetas a don Damián Jaramillo Ponte que ha llevado a cabo obras del tendido de la nueva tubería de desagüe del Parque de Bomberos, y a cuenta de mayor suma.

4.^a—De seis mil setecientos noventa y una pesetas catorce céntimos a don Jesús Guerrero Bellido por el total de obras de construcción de un muro de contención y otros en el solar núm. 7 de la calle Fernández.

Punto Quinto.—Dada lectura al acta de la Mesa de la subasta para obras de alcantarillado del Foso de San Felipe, la Permanente, por unanimidad, Acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por aquella a favor de don Francisco Alcántara rrasco, que se compromete a efectuar las obras en la cantidad de veintitrés mil ochocientas pesetas.

Dada lectura a dos cartas del escritor portugués Don Antonio Nobre, la Permanente, por unanimidad Acordó que se entregue al mismo, en concepto de ayuda económica, la cantidad de cien pesetas y que se conteste al cuestionario que en uno de los escritos inserta.

Queda la Permanente enterada de telegramas que los Excmos. Sr. don Juan Yague y Almirante Encargado del Despacho del Ministerio, como también del Sr. Delegado de Trabajo en Cádiz, don Antonio Cazalla, dirigen a la Corporación como contestación, los dos primeros, a los enviados por la misma con motivo de la conmemoración del paso del Convoy, felicitando el tercero al Ayuntamiento por las festividades de estos días, en las que tan brillantemente intervino en años anteriores.

Se da lectura a carta del Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media Hispano-Marroquí de esta Ciudad, quien recomienda al Ayuntamiento solicite del Ministerio correspondiente autorización para la implantación gradual en esta localidad de la Escuela Pericial y Profesional de Comercio, comenzándose por el primer curso para el año venidero, y la Permanente, por unanimidad Acordó pasar este asunto al Pleno ya que se estima como muy favorable el momento para solicitarlo pues, según noticias del comunicante, en el Ministerio y en la Alta Comisaría están predispuestos a facilitar la segunda toda su ayuda, y el primero la concesión; suponiendo ello un gran beneficio no solo para Ceuta sino que también para la Zona del Protectorado.

Seguidamente, y por unanimidad, la Permanente acuerda que la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al presente mes de Agosto se celebre el próximo miércoles, día diecisiete, a continuación de

la sesión de la Permanente, que, como siempre, tendrá lugar a las doce horas.

Se da lectura a continuación a escrito del Jefe de la Guardia Municipal donde dice que el guardia Municipal, José Vaya Arce encontró días pasados un billete de cien pesetas y que cuando se disponía a entregarlo en la Inspección de la Guardia, se le acercó el vecino Luis Arnáiz Torres; quien le preguntó si había encontrado acaso tal cantidad, y tras comprobar el guardia que en efecto era este el propietario del billete, le hizo entrega del mismo; y la Permanente, elogiando este acto de honradez, por unanimidad Acordó felicitar al guardia José Vaya Arce con anotación en su hoja de servicios y que, como premio, se entregue al mismo la cantidad de cien pesetas.

De conformidad con lo informado por la Comisión primera; la Permanente, por unanimidad Acordó costear a doña Carmen Guardado Buendía el importe de veinte gramos de antibiótico que precisa para continuar tratamiento de la enfermedad que padece, ya que el mismo fué emprendido por la ayuda que le facilitó este Ayuntamiento.

Punto Sexto.—Previo axámen de las respectivas cuentas, la Permanente, por unanimidad Acordó aprobar los pagos.

Punto Séptimo.—Dada lectura a instancia suscrita por la R. M. Superiora de las Religiosas Adoradoras, donde dice que la reconocida como magnífica obra de rehabilitación, preservación y educación de jóvenes, se encuentra obstaculizada por la falta de un local amplio adecuado a tales fines, lo que hace que su protección no pueda extenderse a un mayor número de necesitadas, y entrando en los cálculos de la congregación la adquisición de un inmueble, que muy bien pudiera ser el conocido por «Chalet de Arango», que pueden comprar en la cantidad de 450.000 pesetas; solicitan del Ayuntamiento la concesión de un préstamo de tal cantidad a garantizar con una escritura de hipoteca por diez años, solicitando al propio tiempo que la limosna mensual se aumente hasta 3.750 pesetas, y la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Manifestar a la expresada Comunidad la imposibilidad legal en que el Ayuntamiento se encuentra para realizar la operación de préstamo que se pretende por tratarse de materia ajena a su competencia.

2.º—Manifestarle también que la limosna mensual solicitada es desproporcionada con el gasto que otras obras benéficas ocasionan al Ayuntamiento y excede de sus posibilidades presupuestarias.

3.º—Que si la Comunidad pretende tener la propiedad del inmueble, podría solicitar del Monte de Piedad el préstamo correspondiente, en cuya gestión sería apoyada por el Ayuntamiento, y

4.º—Que si el deseo de la Comunidad se restringe solamente al usufructo, deberá, según se ha ma-

nifestado en varias ocasiones a la misma, esperar la confección del próximo presupuesto, en el cual se hará estudio para la adquisición del inmueble conocido por «Chalet de Arango», abonando el Ayuntamiento la totalidad y cediendo su uso a la Comunidad, pero sin poder ceder a ésta el dominio, por estar prohibido a los Municipios las donaciones de su patrimonio.

El Sr. Sánchez-Blanco hace uso de la palabra para decir que, al igual que en años anteriores, habrá de procederse a la pintura y blanqueo de la fachada del Grupo Escolar de la Marina, y que estima como muy favorable presupuesto que presenta don Manuel González Pereila, por la cantidad total de dos mil novecientas pesetas, y la Permanente, por unanimidad Acuerda pasar este presupuesto a informe del Sr. Arquitecto.

Por último, la Permanente, por unanimidad Acuerda que se haga constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Francisco Calvo Guadalupe, padre del Concejal, don Matías Calvo Pecino.

Aprobado en sesión de 14-10-49.

660

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación celebrada por la Comisión Permanente el día 17 de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve. a las doce horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspán; Tenientes de Alcalde, don Claudio Romero Rodríguez, don Luis Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco, don Oceano Mateo López, don Enrique Reyes Bécerra, don Enrique Catalán Tanco y don José Fernández Verdú; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto Primero.—Queda la Permanente enterada de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión Acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

Punto Segundo.—De conformidad con propuesta e informe de la Comisión primera, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Considerar con derecho a las prestaciones del Laboratorio Municipal a los niños acogidos al Centro de Alimentación Infantil núm. 1 de Auxilio Social, siempre que acrediten su pobreza y no se encuentren afiliados al Seguro Obligatorio de Enfermedad:

2.º—Denegar petición de unas medias de goma suscrita por Antonio Bautista Ojeda, en atención a

que no se encuentra acogido a la Beneficencia Municipal.

Punto Tercero.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión sexta, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder un mes de licencia por asuntos propios al Auxiliar Delineante de la Oficina de Obras, don Adolfo Blanco Muñiz.

2.º—Conceder un mes de licencia, por enfermedad, a la Moza de Evacuatorios, Margarita González Montes.

3.º—Conceder un mes de licencia, por asuntos propios, al Auxiliar Administrativo, doña María Gutiérrez Maeso.

4.º—Conceder un mes de licencia, por asuntos propios, al Auxiliar Administrativo, señorita Dolores Gallardo Morales.

5.º—Conceder un mes de licencia, por asuntos propios, al Auxiliar Administrativo, don José María Guerra Artiel, que no podrá comenzar a disfrutarlo hasta tanto no se incorpore el empleado de su misma oficina que actualmente lo disfruta.

Punto Cuarto.—De conformidad con lo informado por la Comisión séptima, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Autorizar a don Juan Lara Linares para que pueda traspasar a don Antonio Roldán Fernández el puesto número 46 de la primera planta del Mercado Central de Abastos.

2.º—Autorizar a Mohamed Ben Hamú Ben Amar para traspasar a Taib Ben Hamú Ben Amar el almacén núm. 185 del Sótano del Mercado Central de Abastos.

3.º—Autorizar a Rafaela Sepúlveda para traspasar a don Manuel Lopera Martín el puesto núm. 23 del Zoco del Mercado Central de Abastos.

4.º—Autorizar a Kadur Ben Alí para transferir al puesto núm. 24 del Zoco del Mercado Central a doña Josefa Navarro Berga.

5.º—Autorizar a don Cristóbal Serrán Ortiz para instalar un soberado en los puestos que tiene concedidos en el Mercado de Abastos, ensanchar una puerta y colocar un letrero; debiendo continuar dedicando los puestos a los mismos fines que hasta ahora.

6.º—Denegar petición de Mohamed Ben Mohamed Naine, que solicita el puesto 12 del Mercadillo de Villa Jovita, en atención a haber sido adjudicado a anterior solicitante.

7.º—Desestimar petición de Pedro Bermúdez Borrego para instalar un puesto de venta de carbón en el que tiene concedido en el Mercadillo de Villa Jovita, en atención a que los mismos no pueden ser destinados a tal fin.

8.º—Conceder a don Julio Lara Gómez el puesto núm. 6 del Mercadillo de Villa Jovita, pudiéndolo comunicar con el núm. 5 que ya usufructúa, dedicando-

lo a la venta de leche y anulándose el permiso que para ello tiene concedido en otro lugar de la Barriada.

Punto Quinto.—Dada lectura a Moción del señor Sánchez-Blanco donde hace resaltar la conveniencia de organizar conciertos populares al aire libre, al igual que se hace en todas las poblaciones, incluso en las más modestas, para lo cual podría utilizarse muy bien el Jardín del Capitán Ramos, la Permanente, por unanimidad Acordó tomar en consideración esta Moción y autorizar al Sr. Sánchez-Blanco para que establezca contacto con los Jefes de Cuerpos de la Guarnición con Bandas de Música, para ver en las condiciones en que estas podrían actuar; y pasar informe del Sr. Arquitecto la misma en cuanto se refiere a la construcción de un tornavoz en el expresado Jardín.

Punto Sexto.—Se da lectura a un escrito de la Junta Regional de Acuartelamiento por el que recuerda otro de fecha 1.º de Junio último relativo a la instalación en el Llano de las Damas de un campo de deportes, y la Permanente, por unanimidad Acordó como muy conveniente el nombramiento de una Ponencia que entienda, no sólo del escrito indicado, sino que también de todo cuanto pueda relacionarse con la Junta Regional de Acuartelamiento, designando para formar parte de la misma a los Sres. Sánchez-Blanco, Mateo y Verdú, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos por los Sres. Secretario e Interventor.

Es leído seguidamente escrito del Excmo. señor Delegado del Gobierno en esta Ciudad donde dice que, oído el parecer del Abogado del Estado, estima bien advertidos de ilegalidad los acuerdos del Ayuntamiento Pleno por los que se equiparó a tres Médicos, un practicante y un veterinario, y la Permanente, por unanimidad Acordó que este escrito pase al Pleno en la reunión que ha de celebrar en este mismo día.

Dado cuenta de que es precisa la designación de dos Letrados que informen sobre si procede o no entablar juicio de desahucio contra don Juan Acevedo Utor, ocupante de la casa número diecinueve de la calle Camoens, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Designar a tal efecto a los Sres. don José Fernández Verdú y don Ramón Eiras Dávila.

2.º—Que sean estos mismos Sres. los que actúen con tal calidad en los asuntos que así lo requieran y que el Pleno resolverá en su sesión de este mismo día.

A continuación se da lectura a recurso de interposición que el Jefe de Negociado, don Joaquín Quiroga, Pérez, como Agente Ejecutivo de la Corporación, entabla contra acuerdo de la misma de fecha veinte del pasado Julio por el que se aprobaron las bases de la Intervención Municipal sobre reorgani-

zación del servicio de Recaudación; como también del informe reglamentario de Secretaría donde se estima que como quiera que lo que se pretende es la normalización del sistema de cobranza, tanto en período voluntario como en el ejecutivo, hay que entender que no procede la reposición del acuerdo si el Sr. Quiroga se compromete a cumplir cuantas condiciones le imponga el Ayuntamiento.

El Sr. Mateo manifiesta que es propósito de la Comisión, y lo fué al hacer la propuesta, que la plaza sea sacada a concurso, único medio de que pueda rebajarse el tanto por ciento a percibir por el Agente, opinando por el contrario el que suscribe que con ello se vulneran derechos adquiridos por el Sr. Quiroga, y la Permanente, por unanimidad Acordó desestimar el recurso, confirmando el acuerdo por el que se aprobaron las bases para sacar a concurso la Agencia Ejecutiva, separándose del informe de Secretaría en cuanto no se puede confirmar en el cargo al Sr. Quiroga, aunque para él fué nombrado por la Comisión Permanente en sesión de diecinueve de Mayo de 1948 y que, en todo caso, se reconozca al Sr. Quiroga la facultad de ejercitar el derecho de tanteo.

A los efectos del artículo 212 y siguientes de la Ley Municipal, por mí, el Secretario, se hace constar que es ilegal la renovación del acuerdo expresado en último lugar, pues ello supone lesión de derechos a aquel funcionario.

Son leídos a continuación telegramas del Jefe de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo y del Comandante del Cañonero «Dato», agradeciendo los que la Corporación dirigió en ocasión de la conmemoración del Paso del Convoy de la Victoria.

Vistos escritos del Sr. Arquitecto e informe del Sr. Interventor, la Permanente, por unanimidad Acordó devolver a don Enrique Delgado Matres, como apoderado de la Razón Social «Benasayag y Delgado S. L.», adjudicataria de las obras de construcción de cien albergues de urgencia, la fianza de cuarenta y cinco mil pesetas, ya que fueron recibidas en Diciembre pasado las indicadas obras y hasta la fecha no se han producido desperfectos imputables a la contrata.

Punto Séptimo.—Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad Se Acordó aprobar los pagos.

Punto Octavo.—El Sr. Mateo ruega a la Presidencia se disponga que, al igual que años anteriores y durante la presente época, se corte en las últimas horas de la tarde la circulación por la calle de José Antonio Primo de Rivera, Acordándose por unanimidad que así se haga durante la temporada de verano.

Aprobado en sesión de 14-10-49.

BIBLIOTECA MUNICIPAL

Movimiento de la misma durante el mes de Octubre de 1949

Número de lectores: 168.—Infantiles, 1; Adultos, 167.—Varones, 157; Hembras, 11.—Clasificación por profesiones, Comercio e Industria, 8; Estudiantes, 5; Profesiones liberales, 32; Obreros, 21; Empleados, 90; Militares, 11; Sus labores, 1.—Total 168.—Volúmenes pedidos: 210.—Clasificación por materias: Obras generales, 113; Ciencias Sociales, 10; Literatura, 82; Geográfica e Historia, 5.—Total: 210.

Ceuta, 2 de Noviembre de 1949.

El Bibliotecario,
Pedro del Corral.

Delegación del Gobierno de Ceuta

SECRETARIA PARTICULAR

El cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo núm. 69 del Reglamento de Movilización del Ejército, se recuerda al Ilmo. Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ceuta, la obligación que tiene de hacer saber por todos los medios de publicidad posible, a todos los propietarios de cabezas de ganado caballar, mular, asnal y bovino así como a los de carruajes de tracción animal, bicicletas y vehículos a motor, que a partir del día 15 de Noviembre y antes del día 15 de Diciembre deberán presentarse por sí, o por representantes debidamente autorizados para efectuar la inscripción correspondientes al nuevo Censo periodo 1949-1950 en la oficina que a tal efecto existe en esa Alcaldía. Así mismo el referido Ayuntamiento con arreglo a lo dispuesto en el citado Artículo, dará a conocer las sanciones en que incurran los que no hagan la inscripción en el tiempo ordenado o cometiesen falsedades al hacerlo, cuyas faltas se castigarán con multas que serán graduables según determina en Artículo núm. 75 del indicado Reglamento.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Por el presente y a virtud de lo acordado en el

sumario núm. 232 de 1949 por hurto de prendas, cartera con documentos y pistola automática marca «Map», calibre 6,35 mm., con la funda y el cargador completo de pásulas a PIERRE BONNEVILLE, domiciliado en Rabat, calle de Beaujolais núm. 1, se cita a dicho perjudicado para que comparezca en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, a fin de que preste declaración en referido sumario, el que se le ofrece con arreglo a lo que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar. Ceuta á 25 de octubre de 1949.

R. Alvarez

664

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas num. 416 de 1949, seguido en este Juzgado por hurto contra Mohamed Ben Hamed, de 17 años, soltero, natural de Ceuta, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. El Sr. don Mateo Muñoz Gómez, sustituto del Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado, Mohamed Ben Hamed, de 17 años, soltero, natural de Ceuta, por hurto;—FALLO: Que debo condenar y condeno a Mohamed Ben Hamed, a ocho días de arresto menor, indemnización de 72 pesetas y costas; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mateo Muñoz.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendo y firmo la presente en Ceuta a veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El secretario,
Enrique Ugedo

665

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Embarek Ben Hossain Susi y a Sadia Bentz Mohamed, de

30 y 25 años, solteros, el primero hijo de Hossain y de Fátima, verdedor, natural de Mezquine y vecino de esta Ciudad y de la segunda se ignoran las demás circunstancias y en ignorados paraderos de ambos, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas 10 (alto) para asistir a la celebración del juicio de faltas número 258 de 1949, por hurto seguido contra la indicada Himo Bentz Mohamed en virtud de denuncia del también indicado Embarek Ben Hossain Susi, que tendrá lugar el próximo día siete de noviembre a las doce horas, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Juez Municipal,
Mateo Muñoz

El Secretario,
Enrique Ugedo

666

Juzgado Militar del Regimiento Infantería Palma núm. 47

PALMA DE MALLORCA

REQUISITORIA

Mira Monzo, Miguel, hijo de Miguel y de María, natural y vecino de Monovar, provincia de Alicante, de estado soltero, de oficio jornalero, nacido en 25 de Enero de 1925, de pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz y barba regular, boca pequeña, color sano, y una cicatriz en cada mejilla como señas particulares, domiciliado últimamente en la calle de La Esperanza, número, 19, encartado en el Expediente Judicial número 38 de 1949 del registro de la Capitanía General de Baleares que se le instruye por deserción, comparecerá en el plazo máximo de quince días, ante el Teniente Juez Instructor del Juzgado de Cuerpo del Regimiento de Infantería Palma número 47 don Francisco Xamena Sampol, sito en el Cuartel del Carmen ocupado por dicho Regimiento en Palma de Mallorca, bajo apercimiento de ser declarado rebelde sino lo efectúa.

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de octubre de 1949.

El secretario,
Jaime Bonnin

V.º B.º

El teniente Juez Instructor,
Francisco Xamena

CURRITO «YBARROLA»

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323
TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES
Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO
Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15.

Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS
J. A. P. de Rivera, 14 J. A. P. de Rivera, 24
Teléfono, 754 Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTILLEJOS	TETUAN	TANGER
Plaza de Africa 3	Mohamed Torres, 4	Velazquez 16	
Teléfono, 5-8	Teléfono, 1041	Tel. 1857	

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA	TETUAN	TANGER
Calvo Sotelo, 20	Gral. Sanjurjo, 1	Marina, 174
Teléfono, 174	Teléfono, 320	Teléfono, 1058
Dirección Telgráfica: E N D E L V I L L A		

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.
Apartado 184

CEUTA